

MEMORIA ANUAL

2
0
2
0



ADMINISTRADOR DEL FONDO DE GARANTÍA



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Constitución de la Asociación..... | 4 |
| 3. Estructura Orgánica de la Asociación..... | 5 |
| 3.1. Asamblea de Miembros..... | 5 |
| 3.2. Consejo Directivo..... | 6 |
| 4. Miembros del Consejo Directivo..... | 8 |
| 5. Entorno Económico..... | 8 |
| 6. Acciones Tomadas por el Consejo Directivo..... | 10 |
| 7. Situación Financiera de la Asociación..... | 11 |
| Anexo I: Estados Financieros Auditados..... | 12 |

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Garantía es un patrimonio autónomo regulado en la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo N° 861 (en adelante, “LMV”), y por el Reglamento del Fondo de Garantía, aprobado por la Resolución N° SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada por las Resoluciones SMV N° 024-2015-SMV/01 y 008-2021-SMV/01 (en adelante, el Reglamento), cuya finalidad exclusiva es proteger a los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operen en las bolsas de valores.

De conformidad con el artículo 158 de la LMV, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 29720 –Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales-, el Fondo de Garantía deberá ser administrado por una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, sin fines de lucro, constituida bajo la modalidad de asociación, denominado Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, la Asociación).

La Asociación tiene como función exclusiva la de administrar el Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo de Garantía) que es un patrimonio autónomo distinto al de la Asociación, cuyos recursos serán dispuestos a favor de un comitente ante: (i) una resolución judicial o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada, que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer en dinero al comitente afectado; (ii) una resolución administrativa de la SMV dictada en un procedimiento administrativo sancionador que disponga de manera excepcional la ejecución del Fondo de Garantía siempre que se hubiese ordenado una medida de reposición; y, (iii) una resolución administrativa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI que ordene a una sociedad agente el pago a favor de un comitente por violación a las normas de protección al consumidor.

El marco legal especial aplicable a la Asociación y al Fondo de Garantía está conformado por la LMV, el Reglamento, las normas de carácter general que apruebe la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, SMV) y el estatuto de la Asociación.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

El artículo 158 de la LMV y sus modificatorias, establecen que la Asociación está constituido como una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial sin fines de lucro, que tiene el encargo de administrar el Fondo de Garantía, el cual es un patrimonio autónomo independiente de la Asociación. Asimismo, mediante Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, la SMV aprobó el estatuto de la Asociación, el cual consta de 28 artículos y 3 disposiciones finales.

En ese sentido, mediante escritura pública de fecha 20 de setiembre de 2013, otorgada ante el Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpati, se inscribió a la Asociación en la partida electrónica N° 13122457 de la Oficina Registral del Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP.

La Asociación cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20556307718 y con domicilio en la avenida El Derby 250, oficina N° 1226, piso 12, Edificio El Derby, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima¹.

Asimismo, se dispuso el registro de la denominación y del logotipo en el INDECOPI, el cual fue inscrito mediante Resolución N° 003843 por la Dirección de Signos Distintivos de dicha entidad.

Finalmente, cabe mencionar que la Asociación y la SMV celebraron el Contrato de Licencia de Uso del Sistema de Gestión Documental SMVDoc (Workflow) y servicios complementarios, con fecha de 23 de abril de 2019, a fin de que la Asociación pueda mantener la continuidad en las comunicaciones con las sociedades agentes de bolsa, la SMV y los comitentes. Dicho contrato se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2022.

¹ Cabe precisar que, hasta antes del 06 de julio de 2020, la Asociación estuvo ubicada en la avenida Javier Prado Este N° 488, piso 22, oficina N° 2211, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN

La estructura orgánica de la Asociación está compuesta por una Asamblea y un Consejo Directivo. Asimismo, cuenta con un contador, una asesora legal y una secretaria ejecutiva².

3.1. ASAMBLEA DE MIEMBROS

Los miembros de la asamblea de la Asociación son todas las sociedades agentes de bolsa que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigibles por la SMV para operar.

En consecuencia a la fecha del presente documento, la asamblea de la Asociación está conformada por los siguientes veintiún (21) miembros:

| N° | SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA |
|----|--|
| 1 | ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 2 | FIT CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C. |
| 3 | BNB VALORES PERU SOLFIN S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA |
| 4 | BTG PACTUAL PERU SA SAB |
| 5 | BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 6 | CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 7 | DIVISO BOLSA SAB S.A. |
| 8 | GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 9 | INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 10 | INVERSION Y DESARROLLO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C. |

²

Es importante mencionar que, a causa de las medidas de aislamiento social dictadas por el gobierno peruano para prevenir la propagación del COVID-19, desde el 16 de marzo del 2020 el personal permanente y contratado de la Asociación se encuentra trabajando de forma remota en su totalidad.

Como consecuencia de ello, se acordó con UNI GLOBAL PERU SAC (arrendador) disminuir el monto de la renta mensual en un 50% hasta que finalice el contrato.

| | |
|-----------|--|
| 11 | KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 12 | LARRAIN VIAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 13 | MAGOT SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SAC |
| 14 | PROMOTORES E INVERSIONES INVESTA S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA |
| 15 | PROVALOR SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 16 | RENTA 4 SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 17 | SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A. |
| 18 | SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A. |
| 19 | SCOTIA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 20 | SEMINARIO Y CIA. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. |
| 21 | TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA |

3.2. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Asociación está conformado de la siguiente forma:

- (i) Dos representantes de la SMV, designados por el Superintendente, de los cuales, uno de ellos lo preside; y,
- (ii) Dos representantes de las sociedades agentes de bolsa y elegidos por la asamblea de miembros de la Asociación.

El Consejo Directivo cuenta con las funciones y atribuciones:

- (i) Aprobar, modificar y supervisar el presupuesto anual del Fondo de Garantía;
- (ii) Aprobar la memoria anual de gestión y los estados financieros auditados al cierre del ejercicio;
- (iii) Contratar auditorías externas sobre la gestión que realice y pronunciarse sobre las recomendaciones que de ellas se deriven;

- (iv) Determinar la política y los lineamientos para las inversiones del Fondo de Garantía;
- (v) Declarar la vacancia de sus miembros;
- (vi) Aprobar el estatuto y sus modificaciones, así como los reglamentos internos y remitirlos a la Superintendencia.
- (vii) Requerir informes periódicos sobre el pago de los aportes al Fondo de Garantía y demás aspectos que considere pertinentes;
- (viii) Aprobar la celebración de contratos y la iniciación de acciones legales;
- (ix) Fijar la retribución de los representantes de la asamblea de miembros ante el consejo directivo, la misma que será detraída de los recursos del Fondo de Garantía;
- (x) Autorizar los gastos en los que incurra el Fondo de Garantía para realizar sus operaciones y actividades; y,
- (xi) Cumplir las demás funciones que el estatuto y las disposiciones de la SMV establezcan.
- (xii) Ejecutar el Fondo De Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley, el presente Reglamento, y por las resoluciones judiciales y laudos arbitrales con calidad de cosa juzgada y resoluciones administrativas firmes, que reconozcan una obligación de pago de dinero o de valores.

Sesiones del Consejo Directivo: Durante el 2020, el Consejo Directivo celebró doce (12) sesiones.

4. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Al cierre del año 2020, el Consejo Directivo estuvo conformado por las siguientes personas:

Rolando Rony Aldave Romo

Presidente de Consejo Directivo

Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Designado mediante Resolución de Superintendente N° 060-2015-SMV/02.

Daniel Alonso García López

Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Designado mediante Resolución de Superintendente N° 110-2018-SMV/02, en reemplazo de la señorita Aída Shedan Manga.

Alberto Alejandro Arispe Bazán

Representante de las sociedades agentes de bolsa

Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación del 24 de julio de 2017, en reemplazo del señor Walter Martín Palmer Bardales.

Álvaro Javier Zalles Ballivian

Representante de las sociedades agentes de bolsa

Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2018, en reemplazo de la señora Carla Roxana Urteaga Bustamante.

5. ENTORNO ECONÓMICO

En el 2020, el Perú y el mundo tuvieron que hacer frente a una de las mayores crisis de la historia, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

La propagación del COVID-19 ocasionó una contracción sin precedentes de la producción global debido a la implementación de medidas restrictivas de contención que aplicaron la mayoría de los países, tales como: el distanciamiento social, el confinamiento obligatorio y la restricción de las actividades económicas.

Sin embargo, a pesar de las medidas de contención, el crecimiento exponencial del contagio causó el colapso de los sistemas sanitarios alrededor del mundo y produjo el agudizamiento de la crisis económica en diversos países, dentro de ellos el Perú.

En el Perú, desde la aparición del primer caso de COVID-19, pasando por el reconocimiento como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la incertidumbre ha venido aumentando respecto a su duración, severidad y trayectoria.

El gobierno peruano, para lograr disminuir el ritmo de la propagación del COVID-19, implementó el confinamiento más estricto en el mundo a inicios de la pandemia (de marzo a mayo del 2020), sin embargo, registró las más altas tasas de contagio y muerte en el mundo.

Adicionalmente, para lograr disminuir el impacto, el gobierno implementó programas de estímulos para los hogares y empresas.

Con esa finalidad, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) dispuso: autorizar la reprogramación a las entidades financieras y cooperativas de deudas de sus clientes y socios, ampliar el límite para realizar operaciones a través de cuentas de dinero electrónico y de las llamadas cuentas básicas, retiro extraordinario de hasta el 25% del fondo de pensiones sin necesidad de acreditación alguna, entre otros.

Por otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) dispuso: la reducción de la tasa de interés de política monetaria, flexibilización de los requerimientos de encaje, provisión de liquidez al sistema financiero, intervención cambiaria para reducir la volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio, entre otros.

Dichas medidas permitieron que el sistema financiero liberara los colchones de liquidez que mantenían las entidades y se pudiera hacer frente a potenciales necesidades de liquidez ante el estado de emergencia nacional. Estas medidas fueron acompañadas de otras que dictó el BCRP; entre ellas, la reducción de la tasa de encaje en ambas monedas y del porcentaje de las obligaciones sujetas a encaje que, como mínimo, las entidades financieras deben mantener en la cuenta corriente en el ente emisor.

Por otro lado, el gobierno tomó las siguientes medidas de política fiscal:

PRINCIPALES MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL POR EL MEF (En millones de soles)

| | |
|---|---------------|
| 1) Atención inmediata a la emergencia | 2,690 |
| Fortalecimiento de los servicios de salud | 938 |
| Limpieza en transporte público y kits de limpieza | 235 |
| Orden público y traslado de ayuda humanitaria | 225 |
| Adquisición de tablets con servicio de internet para continuidad del servicio educativo | 681 |
| Apoyo a los gobiernos locales para financiar sus gastos ante la menor recaudación | 611 |
| 2) Soporte económico a familias y empresas | 33,709 |
| a) Familias | 20,769 |
| Subsidios a familias en situación vulnerable | 3,765 |
| Apoyo al trabajador | 1,003 |
| Alivio tributario y otras medidas | 1,000 |
| Exonerar los aportes al SPP y reconocimiento de aportes a ONP | 1,800 |
| Liberar recursos de la CTS | 4,841 |
| Retiro extraordinario del fondo de pensiones de las AFP hasta por S/2,000 | 8,360 |
| b) Empresas | 12,940 |
| Subsidio a la planilla de las empresas y aplazamiento de depósitos de CTS | 1,678 |
| Alivio tributario a empresas y otras medidas (principalmente mipymes) | 9,878 |
| Prórroga de RERA del IGV y ampliación excepcional de la cobertura a mipymes | 217 |
| Liberación de detracciones, postergación de fraccionamiento y menor tasa de interés moratorio | 1,167 |
| 3) Cadena de pagos | 30,800 |
| Programa Reactiva Perú | 30,000 |
| Fondo de Apoyo Empresarial | 800 |
| Total de medidas aprobadas | 67,199 |
| Porcentaje del PBI | 8,8% |

Fuente: Página web del MEF

6. ACCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Las medidas de confinamiento obligatorio dadas por el gobierno a efectos de contener la propagación del COVID-19, no impidieron que la Asociación pueda continuar operando con el fin de cumplir sus objetivos.

En ese sentido, a efectos de que el Fondo de Garantía pueda cumplir con sus labores sin ningún tipo de restricciones, se adoptaron las siguientes acciones:

- Las sesiones del Consejo Directivo se realizaron de manera no presencial.
- Se dieron todas las facilidades para que los auditores externos realicen sus auditorías de manera no presencial preferentemente.

- Se dotó al personal de planilla de la Asociación de la logística necesaria para que puedan realizar su trabajo desde su domicilio³.
- Se usó el sistema de gestión documental SMVDoc (Workflow)⁴.
- Se pagó a proveedores de manera virtual.

7. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN

De acuerdo al artículo 5 del Reglamento, la retribución a la Asociación por administrar el Fondo de Garantía, podrá ser hasta el uno por ciento (1%) de sus recursos, sustentado en el presupuesto anual que apruebe el Consejo Directivo.

En tal sentido, el presupuesto anual de la Asociación aprobado para el año 2021 es de S/ 245 633,52 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Tres y 52/100 soles).

Asimismo, a fin de determinar de forma más exacta y precisa el importe que se debe detraer de los recursos del Fondo de Garantía, el Consejo Directivo acordó que la detracción para el año 2021 se realice de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio neto de la Asociación fue de S/ -2 630,00 (Menos Dos Mil Seiscientos Treinta con 00/100 Soles), que implica una disminución de ciento nueve punto sesenta y siete por ciento (-109.67%) respecto del cierre del año anterior. Los activos totales de la Asociación alcanzaron los S/ 14 438,00 (Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles), que implica una disminución de treinta y tres punto quince por ciento (33.15%) respecto del cierre anterior. En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/ 17 068,00 (Diecisiete Mil Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), que implica una disminución del cuarenta y uno punto cuarenta y siete por ciento (41.47%) respecto del cierre anterior.

³ Cabe precisar que la Asociación solo tiene (1) personal en planilla que es la secretaria ejecutiva. El contador y la asesora legal están contratados bajo la modalidad de locación de servicios profesionales y brindan sus servicios de forma externa.

⁴ Desde antes del inicio de la pandemia, el Fondo de Garantía ya venía usando este sistema para realizar sus gestiones administrativas.



ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

**ADMINISTRADOR DE FONDO DE GARANTÍA
AÑO 2020**

Administrador del Fondo de Garantía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 junto
con el dictamen de los auditores independientes

Administrador del Fondo de Garantía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros separados

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Señores Miembros del Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, el Administrador), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo Directivo del Administrador sobre los Estados Financieros

2. El Consejo Directivo del Administrador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que el Administrador determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Administrador para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Administrador. Una auditoría también conlleva la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por el Administrador son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

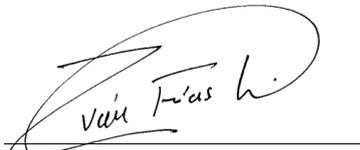
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Administrador al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros asuntos

5. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 14 de octubre de 2020 emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
2 de agosto de 2021

Tauaka, Valdivia & Asociados



Iván Frías Lizama
C.P.C. Matrícula No.53952

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

| | Nota | 2020 s/ | 2019 s/ |
|---------------------------------------|------|----------------|---------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo | 3(b) | 3,511 | 28,110 |
| Cuentas por cobrar diversas | 6 | 6,359 | 10,387 |
| Gastos contratados por anticipado | 7 | 2,394 | 2,257 |
| Total activo corriente | | <u>12,264</u> | <u>40,754</u> |
| Mobiliario y equipo, neto | 8 | <u>2,174</u> | <u>2,799</u> |
| Total activo | | <u>14,438</u> | <u>43,553</u> |
| Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar diversas | 9 | <u>17,068</u> | <u>41,155</u> |
| Total pasivo | | <u>17,068</u> | <u>41,155</u> |
| Patrimonio neto | | | |
| Resultados acumulados | | <u>(2,630)</u> | <u>2,398</u> |
| Total pasivo y patrimonio neto | | <u>14,438</u> | <u>43,553</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

| | Nota | 2020 S/ | 2019 S/ |
|---|-------|------------------|------------------|
| Ingresos: | | | |
| Ingresos por administración del Fondo de Garantía | 11 | 202,907 | 224,777 |
| Otros ingresos | | <u>2</u> | <u>-</u> |
| Total ingresos | | <u>202,909</u> | <u>224,777</u> |
| Gastos: | | | |
| Gastos por administración del Fondo de Garantía | 12 | (206,076) | (214,470) |
| Gastos financieros | | (767) | (830) |
| Diferencia en cambio, neto | 14(c) | <u>633</u> | <u>(1,591)</u> |
| Total gastos | | <u>(206,210)</u> | <u>(216,891)</u> |
| Resultado del año antes de impuestos | | <u>(3,301)</u> | <u>7,886</u> |
| Impuesto a la renta | | <u>(1,727)</u> | <u>(3,247)</u> |
| Resultado del ejercicio | | <u>(5,028)</u> | <u>4,639</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

| | Resultados acumulados S/ | Total S/ |
|--|--------------------------------|-----------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2019 | 6,620 | 6,620 |
| Ajustes de ejercicios anteriores | (8,861) | (8,861) |
| Utilidad neta | <u>4,639</u> | <u>4,639</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | <u>2,398</u> | <u>2,398</u> |
| | | |
| Saldos al 1 de enero de 2020 | 2,398 | 2,398 |
| Utilidad neta | <u>(5,028)</u> | <u>(5,028)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | <u>(2,630)</u> | <u>(2,630)</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

| | 2020 S/ | 2019 S/ |
|---|-----------------|---------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | |
| (Pérdida) utilidad neta | (5,028) | 4,639 |
| Más (menos) partidas que no representan movimiento de efectivo: | | |
| Depreciación | 625 | 625 |
| Variaciones netas en activo y pasivos de operación: | | |
| Cuentas por cobrar diversas | 4,028 | (10,110) |
| Cuentas por pagar diversas | (24,486) | 23,452 |
| Gastos pagados por anticipado | 137 | (2,257) |
| Otros | 125 | (8,861) |
| Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación | <u>(24,599)</u> | <u>7,488</u> |
| Efectivo al inicio del año | <u>28,110</u> | <u>20,622</u> |
| Efectivo al final del año | <u>3,511</u> | <u>28,110</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Administrador del Fondo de Garantía

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y actividad

(a) Identificación -

El Administrador del Fondo de Garantía, en adelante (“el Administrador”) es una persona jurídica de derecho privado, creado por el artículo 158 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861, siendo de naturaleza especial, sin fines de lucro y constituida bajo la modalidad de Asociación.

Mediante la Resolución de Superintendente N° 110-2013- SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, se autorizó su funcionamiento como Administrador del Fondos de Garantía y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el domicilio legal del Administrador es Av. El Derby N°250 Int.1226 Urb. El Derby de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú.

El Administrador está conformado por la Asamblea de Miembros y el Consejo Directivo, cuyas funciones y atribuciones están establecidas en el Reglamento del Fondo de Garantía (en adelante, el Reglamento), aprobado por la Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada mediante Resolución SMV N° 024-2015-SMV/01 y en el Estatuto de la Asociación aprobado por la SMV mediante la Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, estando este último debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 13122457 que corresponde a la Asociación.

(b) Actividad -

El objeto del Administrador es la de administrar los recursos del Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo) que son de carácter intangible por ser un patrimonio autónomo y no pueden ser objeto de alguna medida judicial o gravamen; los recursos del Fondo provienen de los aportes y penalidades que abone las Sociedades Agentes Bolsa (en adelante, SAB), las reposiciones a cargo de las SAB, rentas derivadas de las inversiones que se efectúe con los propios recursos del Fondo y de otros recursos que se obtenga con aprobación del Consejo Directivo, previa comunicación a la SMV.

(c) Marco regulatorio -

La constitución, organización, funciones y atribuciones del Administrador se rigen exclusivamente por lo dispuesto por el Artículo 160 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861, por el Reglamento y el Estatuto del Administrador.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Aprobación de estados financieros -
Los estados financieros del 2020 fueron autorizados por el Administrador y serán presentados al Consejo Directivo para su aprobación que se efectuará dentro del primer semestre de 2021. En opinión del Consejo Directivo, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros del año 2019 fueron aprobados en Sesión del Consejo Directivo del Administrador celebrada el 30 de octubre de 2020.
- (e) COVID 19 -
El COVID -19, una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus fue declarada una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. Las medidas para disminuir la difusión del Covid-19 han tenido un impacto significativo en la economía global.

El 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el estado de emergencia a nivel nacional, cerrando todos los negocios considerados no esenciales (las excepciones fueron la producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, servicios financieros y salud). A pesar de que el estado de emergencia se encuentra vigente hasta la fecha, el Gobierno Peruano ha permitido el reinicio anticipado de las actividades económicas de ciertas industrias.

El Fondo ha tomado diversas medidas para preservar la salud de sus empleados y para prevenir el contagio en las áreas administrativas y operativas, tales como trabajo remoto, limpieza rigurosa de los ambientes de trabajo, distribución de equipos de protección personal, pruebas de casos sospechosos y medición de temperatura corporal.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Administrador han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2020. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Consejo Directivo del Administrador, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad del Administrador, y han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Administrador. Los estados financieros adjuntos se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a soles, excepto cuando se indique lo contrario. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que el Consejo Directivo ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Administrador.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Resumen de principios contables significativos

(a) Traducción en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Administrador (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Administrador.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por la conversión de divisas se incluyen en el estado de resultados en el rubro "Diferencia en cambio, neta".

(b) Efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde a cuentas corrientes, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros del Administrador incluyen efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a aportantes.

Medición posterior -

El Administrador clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La clasificación depende del modelo de negocio del Administrador y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Administrador cambia su modelo de negocio para su gestión.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Administrador mantiene únicamente activos financieros clasificados en la categoría activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda). En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar diversas.

El Administrador mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El modelo de negocios que el Administrador tiene para la gestión de los activos financieros es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Administrador ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación; y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando el Administrador ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de intermediación, el Administrador evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando el Administrador no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del activo, el Administrador continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, el Administrador también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que el Administrador ha retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros -

El Administrador evalúa a cada fecha de reporte si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida") y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia del deterioro puede incluir una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de caja que el Administrador espera recibir, descontado a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original. Los flujos de caja esperados incluirán flujos de caja producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses siguientes ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para cuentas por cobrar comerciales, el Administrador aplicará un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, el Administrador no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. El Administrador establecerá una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Administrador considerará la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Administrador mantiene en esta categoría las cuentas por pagar diversas.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso del devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Administrador tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada, cancelada o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) **Compensación de activos y pasivos financieros -**
Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(d) **Mobiliario y equipo -**
El rubro mobiliario y equipos se presentan al costo neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles por tipo de activo:

| | Años |
|-------------------|------|
| Muebles y enseres | 10 |

(e) **Cuentas por pagar diversas -**
Las cuentas por pagar comerciales y otras corresponde a obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se efectuará en el plazo que no exceda de doce meses. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(f) **Impuesto a la renta -**
El impuesto a la renta corriente es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto a la renta diferido se registra usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

(g) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido. El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(h) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Administrador tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y el importe de la provisión puede ser estimado confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(i) Beneficios a los empleados -

(i) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores corresponde a sus derechos indemnizatorios. La compensación es equivalente a una remuneración adicional por año de servicios. Esta compensación se debe depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. Cada depósito asciende a media remuneración vigente a la fecha del depósito. El Administrador no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

(ii) Vacaciones -

La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales (una remuneración anual) que resultan de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera con cargo a resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Gratificaciones -

El Administrador reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones a los trabajadores sobre la base del devengado y se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

El Administrador no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

(j) Reconocimiento de ingresos por administración del Fondo -

Los ingresos por administración del Fondo se reconocen cuando:

(i) El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;

(ii) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán al Administrador.

(k) Reconocimiento de gastos-

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o paguen.

(l) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros cuando la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Estos se revelan en notas a los estados financieros cuando es posible y se reconoce cuando es probable.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Administrador a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF requiere que el Administrador realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y de los mantos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y juicios realizados son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones contables se refieren a:

- El impuesto a las ganancias corriente (nota 4(g))
- Depreciación de mobiliario y equipo (nota 4(d))

En opinión del Consejo Directivo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El Consejo directivo del Administrador no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

5. Normas Internacionales emitidas, pero aún no vigentes-

Se han publicado nuevas normas e interpretaciones contables que no son obligatorias para 31 de diciembre de 2020 y no han sido adoptados anticipadamente por el Administrador. No se espera que estas normas tengan un impacto material en los períodos de presentación actuales o futuros y en transacciones futuras previsibles.

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020 -

- Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Mejoras (ciclos 2018 - 2020) a la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIC 41 “Agricultura”, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.

El Administrador tiene la intención de adoptar estas normas, mejoras y modificaciones a las normas emitidas, según corresponda y le aplique, cuando entren en vigencia. A la fecha de este informe se encuentra en proceso de evaluación de los efectos de estas modificaciones de las normas para futuro.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Cuentas por cobrar diversas

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2020 S/ | 2019 S/ |
|---|--------------|---------------|
| Depósitos en garantía | 4,563 | 4,182 |
| Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV | 1,464 | 6,205 |
| Saldo a favor de impuesto a la renta | 332 | - |
| | <u>6,359</u> | <u>10,387</u> |

7. Gastos contratados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los gastos contratados por anticipado corresponden principalmente al contrato de pólizas de seguro y alquiler de inmueble.

8. Mobiliario y equipo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | Muebles y enseres S/ |
|----------------------------------|----------------------------|
| Costo - | |
| Saldo al 1 de enero de 2019 | 6,251 |
| Adiciones | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>6,251</u> |
| Adiciones | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>6,251</u> |
| Depreciación acumulada - | |
| Saldo al 1 de enero de 2019 | 2,827 |
| Adiciones, nota 12(a) | 625 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>3,452</u> |
| Adiciones, nota 12(a) | 625 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>4,077</u> |
| Valor neto en libros - | |
| Al 31 de diciembre de 2020 | <u>2,174</u> |
| Al 31 de diciembre de 2019 | <u>2,799</u> |

(b) El Administrador cuenta con pólizas de seguros que, en opinión de la Administración, cubren de manera suficiente la totalidad de sus activos fijos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Administrador considera, que no existen situaciones que indiquen la existencia de deterioro en el valor de estos activos y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos, por lo que, en su opinión, no es necesario constituir ninguna estimación por este concepto a la fecha del estado de activos y pasivos.

9. Cuentas por pagar diversas

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2020 S/ | 2019 S/ |
|---|------------|------------|
| Vacaciones por pagar | 7,357 | 4,957 |
| Impuesto a las ganancias de cuarta categoría | 758 | 1,142 |
| Compensación por tiempo de servicios | 467 | 400 |
| Administradoras de fondos de pensiones | 282 | 282 |
| EsSalud e impuestos a las ganancias de quinta categoría | 242 | 247 |
| Impuesto a la renta | - | 850 |
| Otros | 7,962 | 33,277 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 17,068 | 41,155 |
| | <hr/> | <hr/> |

10. Situación tributaria

- (a) El Administrador está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fue de 10 por ciento sobre la utilidad gravable, respectivamente, ya que el Administrador se encuentra en el Régimen MYPE desde el 2018.
- (b) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por el Administrador en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2020 están sujetas a fiscalización por parte de la Administración.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Administrador por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Administrador y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

11. Ingresos por administración del Fondo de Garantía

Son los ingresos propios del rubro del Administrador, que según el Reglamento del Administrador del Fondo de Garantía Art. 5to, se puede detraer del Fondo hasta el 1 por ciento de sus ingresos anuales por la administración de este.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Gastos por administración del Fondo de Garantía

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2020 S/ | 2019 S/ |
|--|----------------|----------------|
| Gastos en bienes y servicios (b) | 162,444 | 173,796 |
| Gastos de personal | 39,299 | 39,967 |
| Depreciación de mobiliario y equipo, nota 8(a) | 625 | 625 |
| Otros | 3,708 | 82 |
| | <u>206,076</u> | <u>214,470</u> |

(b) Corresponde principalmente honorarios legales y contables y alquiler de local.

13. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Administrador no está expuesta a contingencias ni ha asumido compromisos que puedan tener un impacto relevante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

14. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Categorías de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

| | 2020 S/ | 2019 S/ |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos financieros- | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 3,511 | 28,110 |
| Cuentas por cobrar diversas | 6,359 | 10,387 |
| | <u>9,870</u> | <u>38,497</u> |
| Pasivos financieros | | |
| Cuentas por pagar diversas | 17,069 | 41,155 |
| | <u>17,069</u> | <u>41,155</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

Las actividades del Administrador se exponen a una variedad de riesgos financieros: de liquidez, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Administrador trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. El Administrador es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas en el Reglamento. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Administrador tenga dificultades para cumplir con el pago de sus obligaciones cuando estas se vencen.

El Administrador controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

El saldo de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es de S/17,069 y de S/41,155; respectivamente, con un vencimiento menor a doce meses.

(b) Riesgo de Interés -

El riesgo de interés se presenta por cambios en las tasas de interés de activos y pasivos financieros.

(c) Riesgo de cambio

Las operaciones del Administrador se realizan en soles; por lo tanto, la exposición a los tipos de cambio no afecta significativamente sus resultados financieros.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses en las cuentas de activo y pasivo son S/3.618 por US\$1.00 para la compra y S/3.624 por US\$1.00 para la venta (S/3.311 por US\$1.00 para la compra y S/3.317 por US\$1.00 para la venta al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Administrador tenía cuentas corrientes por US\$1,016 y US\$1,510 respectivamente. Durante el periodo 2020, el Administrador ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/633 (una pérdida neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/1,591, durante el año 2019), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) **Gestión de capital**

El objetivo es salvaguardar la capacidad del Administrador de continuar como empresa en marcha con el fin de proporcionar beneficios a sus aportantes y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

El Administrador maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política es la de financiar sus proyectos con sus propios recursos operativos. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

15. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por el Administrador para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) **Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros** - Dentro de esta categoría la Compañía considera al efectivo, cuentas por cobrar diversas y cuentas por pagar diversas. Estos instrumentos financieros son principalmente de corto plazo (con vencimiento a un año), por lo que se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable.
- (ii) **Instrumentos financieros a tasa fija** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, el Administrador estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Administrador al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

16. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.